

Conclusiones de las VI Jornadas de la Secretaría de la Mujer

Mujer, trabajo y salud

Dada la extensión y riqueza de los temas tratados en las jornadas, la elaboración de conclusiones requerirá de un análisis posterior más detallado, si bien, en una primera reflexión, queremos destacar los siguientes aspectos:

- Las mujeres, como sujetos sociales con un papel asignado de manera diferenciada, vivimos, sufrimos y gozamos la salud con determinadas características específicas.

Por ello defendemos un concepto integral de la salud que no olvide la incidencia de los factores sociales (doble jornada, cuidado de niños, enfermos y ancianos, mantenimiento de la estabilidad familiar, etc.), que afectan a la salud de las mujeres también durante su jornada laboral.

Igualmente, el factor ambiente es decisivo a la hora de evaluar las condiciones de salud y calidad de vida de las trabajadoras. Aspectos como una vivienda digna o la contaminación influyen decisivamente en nuestra salud. Así como las posibilidades de disfrute de nuestro tiempo de ocio.

- Por tanto, proponemos la elaboración de una metodología para definir causas y factores de riesgo en las enfermedades laborales, que tenga en cuenta las especificidades sociales que acompañan a la mujer en su puesto de trabajo.

Es necesario la inclusión de la variable sexo y número de hijos en los estudios sobre condiciones de trabajo y factores de riesgo. Así como la elaboración de estudios sobre el trabajo de las amas de casa y los factores que inciden en la salud mental de las mujeres.

Por otra parte, como fundamentales intermediarias entre la sociedad y los servicios sanitarios, debemos ser un factor decisivo en el control de los criterios políticos que sostienen un determinado modelo sanitario.

Así, exigimos la asunción por parte del sistema sanitario de la atención suficiente para enfermos y ancianos, asumida hasta ahora prácticamente sólo por nosotras, dentro de un modelo de salud público.

Necesitamos también una atención primaria que contemple la planificación familiar y la interrupción del embarazo.

También queremos denunciar la responsabilidad del Gobierno en la existencia de trabajo sumergido, donde son mujeres las que mayoritariamente lo realizan, encontrándose sin ningún tipo de protección legal ni asistencial y sometidas a unas pésimas condiciones que producen un grave deterioro de su salud.

Es también necesaria una mayor sensibilidad por parte del sindicalismo de clase hacia la problemática del colectivo de mujeres prostitutas.

Porque entendemos la salud como «bienestar» y no meramente como ausencia de enfermedad es preciso considerar como línea de trabajo todos aquellos aspectos que reflejan el «desgaste obrero», ya sean enfermedades y/o simplemente molestias y quejas,

para seguir profundizando en la mejora de las condiciones de los diversos sectores de actividad.

Por último, hemos repetido en diferentes ocasiones que la mejora de las condiciones concretas es consecuencia directa de la presión de los trabajadores y sindicatos; por ello, la Secretaría de la Mujer intentará que el conjunto del Sindicato conozca y asuma las conclusiones de estas jornadas y colabore en ese sentido.

Sin olvidar la importancia de incluir estos criterios en la crítica al proyecto de Ley sobre Salud Laboral, que debe tener en cuenta el futuro mercado europeo de trabajo.

Por una salud laboral incluida en la atención primaria y la desaparición de las mutuas patronales y aseguradoras privadas.

Secretaría Confederal de la Mujer-CC.OO.